

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-0481-O

Quito, D.M., 05 de febrero de 2024

Asunto: Informe técnico de la regularización vial de las calles N9H y N9I, resolución No. SGC-ORD-016-CUS-002-2024

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. Documento No. GADDMQ-SGCM-2024-0159-O de 18 de enero de 2024, que en su parte pertinente dice:

“(...) que la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Ordinaria No. 016, llevada a cabo el día jueves, 18 de enero de 2024, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día "Conocimiento de la Resolución No. CDMQ-090-2023, del Concejo Metropolitano de Quito, de 07 de noviembre de 2023, que señala: “Devolver a la Comisión de Uso de Suelo el Informe No. IC-O-CUS-2023-021, que hace referencia al Segundo debate del Proyecto de "Ordenanza para la Regularización Vial de las calles N9H Y N9I ubicada en el Barrio Servidores de la Salud, Parroquia Conocoto, a fin de poder procesar las observaciones enviadas tanto por escrito, así como las recibidas en el Pleno, previo a que vuelva a ser sometido a conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito”; y, resolución al respecto”; resolvió:

"Que en el término de 8 (ocho) días, la Administración Zonal Los Chillos, procese las observaciones y remita a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial los informes y proyecto de ordenanza debidamente actualizados, a fin de que esta emita el informe correspondiente en el término de 8 (ocho) días, mismo que correrá a partir de la recepción de la documentación remitida por la Administración Zonal Los Chillos".

En base a lo solicitado, se ha procedido a la actualización del informe técnico, se remite la solicitud para que en base a sus competencias se solvante las observaciones requeridas; considerar el plazo de envío

Al respecto, me permito adjuntar en Anexos los informes pertinentes y el proyecto de resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Informe legal Nro. AZVCH-DJ-IV-2024-004 de 30 de enero del 2024, suscrito por el

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-0481-O

Quito, D.M., 05 de febrero de 2024

Dr. Gabriel Ocampo Andrade, Director Jurídico de la Administración Zonal los Chillos.

2.- Informe Técnico, Informe No. AZVCH- DZHOP-UTV-2024-039, de 25 de enero de 2024, suscrito por el Ing. Cesar Galarza Mero, Director de Gestión del Territorio, de la AZVCH.

3.- Proyecto de Resolución para ser aprobado por el Concejo Metropolitano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Rosa Mireya Cardenas Hernandez

ADMINISTRADORA ZONAL

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Referencias:

- GADDMQ-AZVCH-DZHOP-2024-082-M

Anexos:

- Acta - parte pertinente TV N9.docx

- Proyecto de ordenanza.docx

- informe AZVCH-DZHOP-UTV-2024-039-signed-signed.pdf

- 2.INFORME Nro. AZVCH-DJ-IV-2024-004 REGULARIZAR LA CALLES N9H Y N9I-signed-signed.pdf

- 31.1. proyecto_de_ordenanza(1).docx

Copia:

Señor Doctor

Fausto Andrés Segovia Salcedo

Procurador Metropolitano

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora

Gabriela Marcela Lovato Fortun

Analista Jurídica

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Señora Ingeniera



Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-0481-O

Quito, D.M., 05 de febrero de 2024

Katty Joselyn Jimenez Chale

Servidora Municipal 7

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD ZONAL ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JORGE HUMBERTO COFRE MORAN	JHCM	AZVCH-DZAJ	2024-02-02	
Aprobado por: Rosa Mireya Cardenas Hernandez	RMCH	AZVCH	2024-02-05	

